



ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN

CÓDIGO SIA

3 1 4 3 9 0 4

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INMIGRACIÓN
CODIGO DIR3	A04013498
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA ITINERARIOS DE ATENCIÓN SOCIAL 2024-2026

Persona física

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>

Como representante legal de la entidad o agrupación de entidades

NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>

Nº. Expediente:

EXPONGO:

1. Que en fecha se publicó la propuesta de resolución relativa a la concesión de una subvención por un importe de €, para ejecutar el proyecto:

con número de expediente , en el marco de la convocatoria de ayudas cofinanciada por el FSE+ dirigida a entidades del tercer sector para el desarrollo de itinerarios de atención social y cobertura de necesidades básicas dirigidas a facilitar el abandono del ejercicio de la prostitución y de la venta ambulante no autorizada.

2. Que, de acuerdo con el artículo 11 a del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, es obligación de las entidades beneficiarias comunicar al órgano competente la aceptación de la propuesta de subvención en los términos de la resolución de la convocatoria.

Por esto,

DECLARO:

Que ACEPTO la subvención propuesta, así como las condiciones establecidas en la Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales de 31 de octubre de 2024, por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas cofinanciada por el FSE+ dirigida a entidades del tercer sector para el desarrollo de itinerarios de atención social y cobertura de necesidades básicas dirigidas a facilitar el abandono del ejercicio de la prostitución y de la venta ambulante no autorizada.

Me comprometo a cumplir las normas y los procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos, y estoy enterado/a de que el incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar al reintegro de la subvención.

, de de 20

(Se requiere firma electrónica)